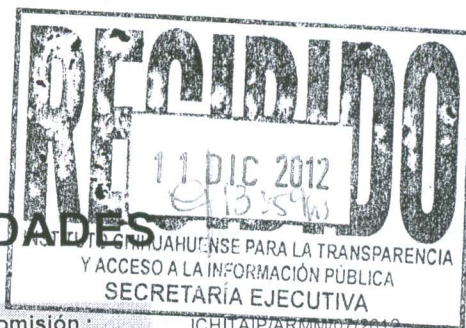




# INFORME DE ACTIVIDADES



Fecha del Informe : 10 12 2012  
dd mm aa

Comisión : ICHITAIP/ARMM/07/2012

Periodo de la Comisión

07 11 2012 a 10 11 2012  
dd mm aaaa dd mm aaaa

Dirigido a: nombre, puesto Consejo General

Nombre de el(la) Comisionado(a): nombre, puesto Consejera Alma Rosa Martínez Manríquez

Sitio de la Comisión: ciudad, estado, país Cd. De México, D.F.

## Objetivo de la Comisión:

Analizar y deliberar sobre la utilidad y alcance del otorgamiento de la autonomía constitucional a los órganos garantes de la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales.

## Resultados Obtenidos:

La comisión tuvo como resultado: la convivencia de expedir una ley General en Materia de Transparencia y acceso a la información Pública, que establezca un marco normativo homogéneo, a fin de consolidar la labor de todos los órganos garantes y sujetos obligados a del territorio nacional.

Dicha Ley determinara que autoridades instituciones y personas deberán poner a disposición del público información relativa que su gestión, además de considerar a los partidos políticos y sindicatos sujetos obligados; además, en la mesa de análisis se vio la necesidad de crear organismos autónomos, es decir, con autonomía absoluta, el cual deberá expresarse a nivel de los órganos locales en el art. 116 , 6 de la constitución federal y 122 D.F.

## Objetivos Alcanzados:

1. Abordar las implicaciones y consecuencias de las nuevas facultades del órgano garante de transparencia del orden federal, a partir de su constitución como órgano autónomo.
2. Conocer experiencias exitosas en materia de acceso a la información en el contexto internacional, que contribuyan a consolidar la autonomía y el óptimo funcionamiento de los órganos garantes de la transparencia en nuestro país.
3. Configurar un marco presupuestal adecuado para garantizar la autonomía operativa, de gestión y de decisión de los órganos garantes de transparencia.
4. Presentar la perspectiva de los legisladores en el otorgamiento de la autonomía constitucional para los órganos garantes en la materia.
5. Compartir la visión de los próximos gobiernos de entidades federativas, respecto de la autonomía constitucional y el fortalecimiento de los órganos garantes locales.

ntarios adicionales:

o bajo protesta de decir verdad, que fui enterada del objeto y alcance de la comisión que desempeñe : que los datos contenidos en este formato  
rtos y que estoy enterada de las sanciones a las que puedo hacerme acreedora, tanto por el incumplimiento de la comisión como por la falsedad  
s datos..

Comisionado

CONSEJERA ALMA ROSA MARTINEZ MANRIQUEZ  
Consejera Propietaria.